

| | |
|---|---|
|  | COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE NIT. 901-236.129-3 Bulevar de la ceiba No 22ª -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander Teléfono: 6592107 |
| | ACTA DE TERMINACION Y PAGO PARA LA CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV |

| | | | |
|---|---|--|-----------------------|
| ACTA DE TERMINACION Y PAGO | | | |
| MODALIDAD | | CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV | |
| INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO | | | |
| CONTRATO DE COMPRAVENTA: | No. del 14 del 24 de septiembre de 2024 | | |
| FUNCIONARIO FACULTADO PARA CONTRATAR | Esp. SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABON | | |
| NOMBRE CONTRATISTA | SILVA LOPEZ EMILSO , identificado con cedula de ciudadanía No. 91.290.486, expedida en la ciudad de Bucaramanga, y con número de identificación tributaria NIT: 91290486-1 | | |
| OBJETO DEL CONTRATO | | | |
| “COMPRA DE TONNER PARA LA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH IM550 DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRON”, | | | |
| No. DE CDP | 24-00015 | FECHA DE EXPEDICIÓN CDP | 19 de septiembre 2024 |
| No. DE RP | 24-00015 | FECHA DE EXPEDICIÓN RP | 24 de septiembre 2024 |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR | SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABÓN Directivo Docente | | |
| PLAZO DEL CONTRATO | Diez (10), días hábiles | | |
| FECHA DE INICIO | 24 de septiembre de 2024 | | |
| FECHA DE TERMINACION | 07 de octubre de 2024 | | |
| FORMA DE PAGO | La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en un solo pago correspondiente al cien por ciento (100%), del valor del contrato a la entrega de los bienes e informe y recibo a satisfacción por parte del supervisor. | | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$1.876.500), | | |
| PÓLIZA DE GARANTÍAS | | | |
| NOMBRE DE LA ASEGURADORA | N/A | | |
| NÚMERO DE PÓLIZA | N/A | | |
| FECHA DE APROBACIÓN | N/A | | |

En San Juan Girón, a los **ocho (08) días del mes de octubre de 2024**, entre **SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABÓN**, en calidad de Rectora (E) y como supervisora del presente contrato y **SILVA LOPEZ EMILSO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.290.486, expedida en la ciudad de Bucaramanga, y con número de identificación tributaria NIT: 91290486-1, de común acuerdo suscriben la presente acta de terminación del contrato en mención, y orden de pago de este conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES

Que entre la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRÓN** y **SILVA LOPEZ EMILSO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.290.486, expedida en la ciudad de Bucaramanga, y con número de identificación tributaria NIT: 91290486-1, se celebró el contrato de compraventa **No. del 14 del 24 de septiembre de 2024**, cuyo objeto es **“COMPRA DE TONNER PARA LA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH IM550 DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRON”**.

1. Que, el día **veinticuatro (24) de septiembre de 2024**, se suscribió el Acta de inicio del



COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE

NIT. 901-236.129-3
Bulevar de la ceiba No 22ª -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander
Teléfono: 6592107

ACTA DE TERMINACION Y PAGO PARA LA CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV

Contrato de Compraventa No. del 14 del 24 de septiembre de 2024.

2. Que se verificó por parte del suscrito supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta de ejecución y supervisión, suscrita el día **(07) de octubre de 2024**, la cual hace parte integral de este documento.
3. Que el contratista presentó para su trámite la Factura Electrónica de Venta No. **No. ELEA-1039 de fecha 08/10/2024**, por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$1.876.500)**.
4. Que en consecuencia se procede a la terminación y orden de pago de este, el presente contrato de compraventa no es susceptible de liquidación de conformidad con el artículo 11° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

2. PAGO A EFECTUAR POR LA INSTITUCION

Que de acuerdo con los estudios previos y el contrato se determinó que La I.E. Oficial **COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE**, pagaría al contratista el valor del contrato en un solo pago correspondiente al 100% del valor total, al finalizar la entrega de los bienes objeto de mismo, previa presentación de la correspondiente factura y aprobación por el supervisor del contrato.

5. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

| BALANCE PRESUPUESTAL | | |
|---------------------------------------|-------------|-------------|
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$1.876.500 | |
| VALOR POR CANCELAR UNICO PAGO 100% | | \$1.876.500 |
| TOTAL (SUMAS IGUALES) | \$1.876.500 | \$1.876.500 |

6. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, donde se evidencia planilla de pago **aportes en línea No. 9472360287 de 2024/09/13**.

7. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

No se exigieron garantías en el contrato referenciado de conformidad con la disposición contenida en el artículo 5.1.8° del Decreto 734 del 2012.

ACUERDAN

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos las siguientes constancias:

PRIMERO: Que las partes deciden por mutuo acuerdo, dar por terminado el contrato de compraventa No. del 14 del 24 de septiembre de 2024, cuyo objeto es **“COMPRA DE TONNER PARA LA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH IM550 DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRON”**.



COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE

NIT. 901-236.129-3
Bulevar de la ceiba No 22ª -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander
Teléfono: 6592107

ACTA DE TERMINACION Y PAGO PARA LA CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV

SEGUNDO: Que las partes intervinientes se declaran a **paz y salvo** por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente a la presente acta suscrita por el ordenador del gasto, supervisor y el contratista.

TERCERO: ORDENAR el pago a favor del contratista de conformidad con lo establecido en la cláusula PRIMERA Y SEGUNDA de la presente acta.

CUARTO: EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato de No. **del 14 del 24 de septiembre de 2024**, cuyo objeto es **“COMPRA DE TONNER PARA LA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH IM550 DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRÓN”**.

QUINTO: que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11° de la ley 1150 de 2007 y el art. 60° de la ley 80 de 1993 y normas concordantes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los ocho (08) días del mes de octubre de 2024.

Socorro Eugenia fernandez P

Esp. SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABÓN
Rectora (E), Colegio Portal Campestre Norte
CONTRATANTE.

Emilso Lopez Silva

EMILSO LOPEZ SILVA
ATENAS REPRESENTACIONES
c.c. 91290486 de Bucaramanga
Libreriaatenas2016@hotmail.com
CONTRATISTA

Elaboro: Abg. FRANCISCO ALONSO PINZON ANCHICOQUE